



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 14 de julio de 2009 por la que se modifican varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcional. (2009050377)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los Cuerpos o Escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Las relaciones de puestos de trabajo serán aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, sin perjuicio de la competencia que corresponda a dicha Consejería para efectuar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo en los supuestos determinados reglamentariamente por el Consejo de Gobierno. Las relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura.

En este sentido, el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de la Junta de Extremadura, en su artículo 8.3 establece que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes, desaparecerán de la misma y se integrarán en el nivel correspondiente de la relación de puestos de personal funcionario. Ello no implicará necesariamente el cese del laboral temporal que lo viniera desempeñando, si mediante modificación contractual y sin menoscabo de la legislación laboral vigente, puede continuar desempeñando sus funciones hasta la provisión reglamentaria del puesto por funcionario.

En su virtud, visto el informe de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por el artículo 26.2 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio,

RESUELVE :

Primero. Crear los puestos de trabajo de personal funcionario con las características que se relacionan en el Anexo I.



Segundo. Amortizar los puestos de trabajo de personal laboral que se indican en el Anexo II.

Tercero. En el Anexo III se identifica, para cada puesto de trabajo de personal laboral que se amortiza, el puesto de personal funcionario en que éste se integra.

Cuarto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Quinto. La presente Orden tendrá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de julio de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

Centro Directivo...: 4057610		VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 5910		D.G.ADMON.ELECT. Y EVALUACIÓN P.PÚBLICAS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Especialidad / Otros				

5910 39287510 TECNICO/A EN ADMINISTRACION MÉRIDA S 20 B.3 IDR N B C B1 232 ADMINISTRACION GENERAL

Centro Directivo...: 4057210		CONSEJERIA DE FOMENTO										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 6610		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y AGUA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Especialidad / Otros				

6610 39287610 ADMINISTRATIVO/A ZAFRA S 18 C.1 IDR N C C1 57 ADMINISTRACION GENERAL

Centro Directivo...: 4057210		CONSEJERIA DE FOMENTO										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 5410		DIR. GRAL. DE TRANSPORTES											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Especialidad / Otros				

5410 39287710 AUXILIAR DE INSPECCION BADAJOZ H.E S 16 D.1 IDR N D C D1 189 INSPECCION DEL TRANSPORTE S.N.

Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 2410		SECRETARIA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones		
								Titulación	Especialidad / Otros				

2410 39288210 AUXILIAR DE INFORMATICA MÉRIDA S 16 D.1 IDR N D C D1 65 AUXILIAR DE INFORMATICA

2410 39288310 AUXILIAR DE ADMINISTRACION PLASENCIA S 16 D.1 IDR N D C D1 63 ADMINISTRACION GENERAL



Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Unidad.....:	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
			H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros		

3710	39288510	AUXILIAR DE ADMINISTRACION JEREZ DE LOS CABALLE	S 16	D 1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	
------	----------	---	------	-----	-----	-------	-------	------------------------	--

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Unidad.....:	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
			H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros		

6210	39288710	AUXILIAR DE ADMINISTRACION CASAR DE PALOMERO	S 16	D 1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	
6210	39288810	AUXILIAR DE ADMINISTRACION DON BENITO	S 16	D 1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	
6210	39288910	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16	D 1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	
6210	39288910	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MONTIJO	S 16	D 1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Unidad.....:	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
			H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros		

6910	39289010	ANALISTA DE LABORATORIO BADAJOZ	S 18	C 1	IDR	N C C	C1 59	ANALISTA DE LABORATORIO	
------	----------	---------------------------------	------	-----	-----	-------	-------	-------------------------	--

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:	Unidad.....:	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
			H O R	N I V	TP PR	Titulación	Especialidad / Otros		

4107810	39289210	AUXILIAR DE ADMINISTRACION CACERES	S 16	D 1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	
---------	----------	------------------------------------	------	-----	-----	-------	-------	------------------------	--



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.
- T: COMPLEMENTO POR TURNOS.
- HPR: COMPLEMENTO P.R.L.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

OBSERVACIONES:

- H.T.: HORARIO DE TARDE.



ANEXO II

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo...:	4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCA							
Unidad...:	5910	D.G. ADMIN. ELECT. Y EVALUACIÓN P. PÚBLICAS							
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A R I V T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Observaciones
								Titulación	Otros

3966610
 1000019 TITULADO/A DE GRADO MEDIO
 MÉRIDA
 SERVICIOS CENTRALES
 C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL
 F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo...:	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO							
Unidad...:	6610	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y AGUA							
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A R I V T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Observaciones
								Titulación	Otros

3974110
 1000904 ADMINISTRATIVO/A
 ZAFRA
 SERV. REG. CARRETERAS
 C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A
 F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo...:	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO							
Unidad...:	5410	DIR. GRÁL. DE TRANSPORTES							
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A R I V T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Observaciones
								Titulación	Otros

3971310
 1000042 AUXILIAR DE PESAJE E INSPECCION
 BADAJOZ
 SERVICIOS TERRITORIALES
 H.I.E. L10
 C IV 16 2730 AUXILIAR DE PESAJE E INSPECCION
 PERMISO DE CONDUCCION B
 S.N. F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Centro Directivo...:	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL							
Unidad...:	2410	SECRETARÍA GENERAL							
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R I A R I V T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Observaciones
								Titulación	Otros

3969510
 1011538 OPERADORA DE INFORMATICA
 CÁCERES
 SERVICIOS TERRITORIALES
 C IV 16 2708 OPERADORA DE INFORMATICA
 F

3973510
 1008646 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 PLASENCIA
 OFICINA COMARCAL AGRARIA
 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION
 F



Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL									
Unidad.....: 3710		DIR. GRAL. EXPLOTAC. AGRAR. Y CAL. ALIM.									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R I A V T	Requisitos		Méritos	Observaciones	
							Titulación	Otros			

3977910
 1008533 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 JEREZ DE LOS CABALLE
 OFICINA VETERIN.
 DE ZONA
 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION
 F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL									
Unidad.....: 6210		DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNITARI.									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R I A V T	Requisitos		Méritos	Observaciones	
							Titulación	Otros			

3972510
 1008702 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 CÁCERES AYUDAS SECTORIALES
 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION
 F
 3973610
 1008742 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 CASAR DE PALOMERO OFICINA COMARCAL AGRARIA
 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION
 F
 3979610
 1011517 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 DON BENITO SILO
 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION
 F
 3979610
 1011521 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 MONTIJO SILO
 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION
 F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral											
Centro Directivo...: 610		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL									
Unidad.....: 6910		DIR. GRAL. INFRAESTR. E INDUSTRIAS AGRAR.									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R I A V T	Requisitos		Méritos	Observaciones	
							Titulación	Otros			

4105410
 1020503 ANALISTA
 BADAJOZ INFRAESTRUCTURA S AGRARIAS
 C III 18 1404 ANALISTA-LABORATORIO AGRARIO
 F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral											
Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMLEJO									
Unidad.....: 4107810		DIR. GRAL. EMPLEO (SEXPE)									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R I A V T	Requisitos		Méritos	Observaciones	
							Titulación	Otros			

3963610
 1017045 AUXILIAR DE ADMINISTRACION
 CÁCERES SERVICIO PROVINCIAL
 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION
 F



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

HOR:

- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

JORNADA:

- N: NORMAL.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

CATEGORÍA:

- S/C: SEGÚN CONVENIO.

OBSERVACIONES:

- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.

**ANEXO III**

PRESIDENCIA DE LA JUNTA			
PUESTO A AMORTIZAR		PUESTO A CREAR	
Código	Grupo	Código	Grupo
1000019	II	39287510	B
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Titulado Grado Medio/General	Técnico/Administración General

CONSEJERIA DE FOMENTO			
PUESTO A AMORTIZAR		PUESTO A CREAR	
Código	Grupo	Código	Grupo
1000904	III	39287610	C
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Administrativo	Administrativo/Administración General
1000042	IV	39287710	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Pesaje e Inspección	Auxiliar/Inspección del Transporte

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
PUESTO A AMORTIZAR		PUESTO A CREAR	
Código	Grupo	Código	Grupo
1011538	IV	39288210	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Operador de Informática	Auxiliar/Auxiliar de Informática
1008646	IV	39288310	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Administración	Auxiliar/Administración General
1008533	IV	39288510	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Administración	Auxiliar/Administración General
1008702	IV	39288610	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Administración	Auxiliar/Administración General
1008742	IV	39288710	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Administración	Auxiliar/Administración General
1011517	IV	39288810	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Administración	Auxiliar/Administración General
1011521	IV	39288910	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Administración	Auxiliar/Administración General
1020503	III	39289010	C
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Analista de Laboratorio/Laboratorio Agrario	Administrativo/Analista de Laboratorio

CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO			
PUESTO A AMORTIZAR		PUESTO A CREAR	
Código	Grupo	Código	Grupo
1017045	IV	39289210	D
		Categoría/Especialidad	Cuerpo/Especialidad
		Auxiliar de Administración	Auxiliar/ Administración General